



ASAMBLEA DE MADRID

EXCMO. SR.

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 19 de noviembre de 2015, previo debate de la Moción M 6(X)/15 RGEP 4909, del Grupo Parlamentario Socialista, aprobó la siguiente

### RESOLUCIÓN

*"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar las siguientes medidas:*

*1.- Poner en marcha políticas de profesorado docente no universitario que, en aras de la mejora de la calidad de la enseñanza, permitan recuperar el prestigio y una adecuada situación laboral de este colectivo, eliminando la precariedad y aumentando la estabilidad de profesorado y plantillas.*

*2.- Proceder a la derogación inmediata del Decreto 42/2013 y toda la normativa que lo desarrolla para asegurar una pronta y efectiva incorporación de profesorado motivado, bien preparado y de calidad. Mientras se negocia un nuevo acuerdo con los agentes sociales, usar como referencia al acuerdo sectorial 2006/2009 en los puntos que regulan el acceso y formación de listas, condiciones laborales y requisitos de contratación de funcionarios docentes interinos.*

*3.- Programar, a lo largo de la Legislatura, convocatorias suficiente y abundante de plazas para asegurar un adecuado desarrollo de la vida escolar, facilitando la consolidación de empleo del profesorado interino en las oposiciones docentes de esta Legislatura para reducir de forma progresiva la tasa de interinidad de la plantilla. Estas convocatorias serán bianuales.*

*4.- Desarrollar, con el objetivo de proporcionar los mejores docentes al sistema educativo madrileño, unos procesos selectivos que cumplan todas las garantías, respeten los principios de igualdad, mérito y capacidad, primen la capacidad pedagógica y se eliminen los agravios comparativos con otras Comunidades Autónomas".*

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de noviembre de 2015  
LA PRESIDENTA,

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
24 NOV. 2015
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 2115

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO